

COMUNICADO

Lineamientos del Consejo de Dirección de CONFECOOP ANTIOQUIA para el sector cooperativo antioqueño ante emergencia por COVID-19

En atención a las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional y por los gobiernos locales para hacer frente al COVID-19, y para cumplir la orden de CUARENTENA durante todo el tiempo que dure la emergencia, el Consejo de Dirección,

CONSIDERANDO

1. Que enfrentamos un evento de gran magnitud que llama más que nunca a la solidaridad, es el escenario en que nuestro sector debe mantener en alto sus banderas, principios y valores, como siempre, poniéndolo al servicio de la gente.
2. Que el sector cooperativo está sólido y garantizará sus servicios a toda la población, incluso en las regiones más apartadas del territorio.
3. Que unidos podemos enfrentar esta crisis, mantener la esperanza y llevar a las comunidades alivio a sus situaciones particulares, en especial a la población más vulnerable.

INVITA

A todas las Cooperativas a contribuir de manera efectiva con el cuidado de la población, y seguir los siguientes lineamientos:

1. Declarar el compromiso con la salud de todas las personas que tienen vínculo con las Cooperativas y la comunidad en general, acogiendo las medidas definidas por el Gobierno Nacional para la contención del COVID-19.
2. Mantener el servicio a los asociados, en la medida que las circunstancias lo permitan y de conformidad con los lineamientos de las autoridades, informando oportunamente los horarios de atención y los canales para acceder a los servicios de la Entidad, así como los cambios y demás situaciones particulares que se generen a raíz de la emergencia.
4. Adoptar medidas para proteger el empleo, dando absoluta tranquilidad a sus colaboradores sobre lo que sucede, e invitarlos a estar unidos para afrontar la situación y prestar de la mejor manera el servicio a los asociados, capacitándolos en técnicas de protección del COVID-19.

5. Atender oportunamente la necesidad de los asociados que desarrollan una actividad económica y presentan una seria y demostrada afectación, siguiendo los lineamientos de las entidades de vigilancia y control.
6. En la medida de las posibilidades de cada Entidad, disponer líneas blandas de crédito y agilidad en la atención a las solicitudes.
7. Moderar el uso del lenguaje para el cobro administrativo de las obligaciones, teniendo en cuenta que estamos en emergencia y brindar opciones de apoyo en cada caso particular.
8. Utilizar los recursos de solidaridad y otros fondos sociales, a fin de atender las necesidades más apremiantes de los asociados, individualmente considerados, de acuerdo a su situación.
9. Brindar confianza a sus asociados acerca de la solidez de la entidad y la continuidad en la prestación del servicio, a través de todos los canales disponibles.
10. Tener disponible un plan de contingencia para garantizar la prestación del servicio que contemple parámetros claros de liquidez, desembolsos, retiros en efectivo, medidas de seguridad en las oficinas, asesoría virtual y recuperación de cartera con enfoque social.
11. Promover entre sus empleados la donación de un día de salario para canalizarlo hacia el fondo de apoyo a los hospitales del departamento, a través de Confecoop Antioquia.
12. Vincularse con personal voluntario, recursos económicos y elementos de uso hospitalario, a las brigadas que se emprendan para enfrentar la crisis.

“La HUMANIDAD solo puede evolucionar si aprende a cuidar unos de otros; una sociedad COOPERATIVA, una sociedad que mira desde el bien común”.